

**MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS**

**"REACONDICIONAMIENTO SISTEMA CANAL SAN ANTONIO – ARROYO DE LAS
TORTUGAS – TRAMO SAN FRANCISCO – RÍO CARCARAÑÁ"
– PROVINCIA DE CÓRDOBA Y SANTA FE
Licitación Pública Nacional N°1/2017
PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 771.228.150,00.-**

**INFORME TÉCNICO - ECONÓMICO
EVALUACIÓN DE OFERTAS**

En fecha 14 de Junio de 2017, se realizó el acto de apertura de ofertas (SOBRES 1 y 2). Se presentaron tres (3) ofertas.

Orden	<u>PRESUPUESTO OFICIAL</u>	\$ 771.228.150,00	% respecto del Presupuesto Oficial
1	ECODYMA S.A.	\$ 607.557.968,78	-21,22%
2	DYOPSA – SABAVISA - UT	\$ 569.476.521,82	-26,16%
3	CHEDIACK – MILICIC - UT	\$ 737.900.000,00	-4,32%

Se dio ingreso a la documentación incorporándose al expediente CUDAP: EXP – S02: 0099388/2016. Los números de folios que se indican corresponden a dicho expediente.

A continuación, se presenta el informe de la evaluación de las **TRES OFERTAS**, analizadas de acuerdo con los requisitos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones Legales y Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares.

I.- ANÁLISIS DE LAS OFERTAS - CONTENIDO SOBRE N° 1

1. OFERTA de ECODYMA. EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.

• EVALUACIÓN SOBRE N° 1

Artículo 15° del PBCP y Cumplimiento Anexos

1. **Acreditación firmante oferta:** Suscribió apoderado y representante técnico.

2. **Garantía de Oferta:** A fojas 1176 presenta una póliza de Garantía de Mantenimiento de la Oferta N° 1.053.220 por la suma de \$ 7.712.300,00 emitida por la empresa Aseguradores de Cauciones S.A.

3. Antecedentes Empresarios

• **3.1. Certificado de Capacidad de Contratación Anual:** A fojas 1184, emitido por el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas. Vigente con validez hasta el día 30 de junio de 2017 y con capacidad para contratar suficiente para la presente licitación.

• **3.2 Domicilios: Real:** Requisito cumplido a fojas 1167, constituye domicilio legal en la Avenida 44 N° 2277, entre 140 y 141 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Legal constituido: Requisito cumplido a fojas 1167, constituye domicilio real en la Avenida Alicia Moreau de Justo N° 846, Piso 3°, Oficina 307 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Electrónico: Requisito cumplido a fojas 26, declara que la dirección de correo electrónico será jorge_maffei@ecodyma.com.ar.

• **3.3 Constancia UT:** Declara a fojas 1189 que no corresponde.

• **3.4 D.J. Inhabilidades Art. 14 PBCG – Anexo III:** Requisito cumplido a fojas 1191.

• **3.5 D.J. Deudas exigibles – Anexo VIII:** Requisito cumplido a fojas 1193.

• **3.6 D.J. Visita de Obra:** Requisito cumplido a fojas 1195.

• **3.7 Contrato social inscripto – Acta Designación de Autoridades:** A fojas 1198/1207 presenta Estatuto debidamente inscripto en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires. A fojas 1209/1213 se cumple con el requisito de designación de autoridades.

• **3.8 D.J. Juicios contra el Estado – Anexo IX:** Requisito cumplido a fojas 1228.

• **3.9 D.J. Aceptación Jurisdicción Nacional – Anexo XI:** Requisito cumplido a fojas 1231.

• **3.10 Acreditación en la IGJ:** A fojas 1198/1207 presenta Estatuto debidamente inscripto en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires.

- **3.11 Certificado Fiscal para Contratar:** A fojas 1253 presenta Certificado Fiscal para Contratar con fecha 24 de abril de 2017 y con una vigencia de 120 días corridos.
- **3.12 Balance General y Estado de Resultados certificados por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas, correspondiente a los últimos tres ejercicios.**
Presenta año 2014, 2015 y 2016. (fs. 1257 a 1299)
- **3.13 Constancia de C.U.I.T. y condición ante el I.V.A.:**
Presenta (fs. 1301 a 1304):
Constancia de Inscripción a la A.F.I.P. (fs.1312).
Formulario 931 "SUSS". Año 2016 (fs.1359 a 1398 y 1402)
Formulario 713 "Impuesto a las Ganancias". (fs.1350).
Ingresos Brutos "Convenio Multilateral". Presenta Año 2016 (fs.1317 a 1349).
Formulario 2002 "Impuesto al Valor Agregado". Presenta desde Febrero a Diciembre de 2016. (fs.1406-1429) y Enero 2017 (Fs. 1430).
Formulario 731 "Impuesto al Valor Agregado" (fs.). No Presenta
Formulario 715 "Ganancias Mínimas Presuntas" Presenta. (Fs. 1354-1355)
Formulario F657 "Declaración Jurada Participaciones Societarias. Fondos comunes de Inversión" (Fs. 1356-1358)
Certificado de Cumplimiento Fiscal ARBA. Presenta (Fs. 1313 a 1315)
- **3.14 Declaración Jurada que garantice y demuestre la inmediata disponibilidad del equipamiento ofertado de modo de no estar afectados a otros contratos vigentes.**
Presenta (fs. 1306 a 1310).
- **3.15 Constancia de Inscripción en la Agencia Federal de Ingresos Públicos y Comprobantes de presentación y pago de los Impuestos al Valor Agregado, Ganancias, Ganancia Mínima Presunta y Aportes Nacionales, como así también los comprobantes correspondientes a los pagos de Impuestos Provinciales del último ejercicio, en fotocopias autenticadas.**
Presenta (fs. 1312 a 1431).
- **3.16 Constancia de Inscripción Caja Nacional Previsión Social:** A fojas 1434 presenta constancia de inscripción en la AFIP que da cuenta de la inscripción en la Caja Nacional de Previsión Social.

ANEXO X: Compre Argentino: A fojas 1218 presenta Declaración Jurada manifestando que la oferta presentada cumple con las condiciones requeridas para ser considerada como oferta nacional conforme a lo previsto por la Ley N° 25.551 y su reglamentación.

4. Antecedentes Técnicos para ejecutar la obra que se licita: el oferente deberá acreditar todo lo establecido en el inciso 1 "Capacidad Técnica" del art. 11 del PCP. (Capacidad Técnica – Económica y Financiera)

4.1. Capacidad Técnica

4.1.1 Nómina del personal técnico y de conducción afectado a la Obra (según planilla del ANEXO VI) y los antecedentes del personal propuesto (de acuerdo a los Curriculum Vitae del ANEXO XVI). Adicionalmente, cada profesional propuesto deberá presentar un compromiso de participación según modelo que se muestra como ANEXO XXIII y constancia de matriculación expedida por el Consejo Profesional correspondiente si así correspondiere.

Presenta Nomina de Personal Técnico según planilla de ANEXO VI (fs. 1442 y 1443).

Presenta Antecedentes del Personal Propuesto según **ANEXO XVI** (fs. 1444 a 1658)
Presenta Cartas de Compromiso de Participación según planilla **ANEXO XXIII**. (fs. 1659 a 1673)

4.1.2 Organigrama correspondiente al personal involucrado para la ejecución de las obras.

Presenta (fs. 1675)

4.1.3 Nómina de obras similares ejecutadas en los últimos quince (15) años (ANEXO XVIII).

Como mínimo deberá demostrar haber ejecutado:

- Una obra de canalización en zonas anegadas de 50 Km de longitud, ejecutada o en ejecución con un avance mínimo del 95%.

Presenta (fs. 1675)

-Una obra hidráulica en zonas anegadas en la cual demuestre haber alcanzado una producción de excavación mensual de 200.000 m3.

Presenta (fs. 1692-1693)

-Una obra de protección contra inundaciones, mediante la conformación de terraplenes de defensa, caminos auxiliares y al menos una estación de bombeo.

Presenta (fs. 1686 a 1689)

- Una obra de movimientos de suelo en zonas anegadas con equipamiento de desplazamiento terrestre y fluvial (tipo anfidraga o draga de bajo calado) en la cual haya ejecutado un volumen de suelo igual o superior a 2.000.000 m3 con un avance mínimo de ejecución del 95%.

Presenta (fs. 1683 a 1685)

4.1.4 Nómina con obras ejecutadas en los últimos quince (15) años (ANEXO XVII).

Presenta (fs. 1679 a 1680)

4.1.5 Certificación de los Comitentes, respecto al cumplimiento en término de los plazos de ejecución y calidad de las obras ejecutadas tanto para las obras terminadas al 100% como para aquellas en ejecución con un grado de avance igual o superior al 95 %. Si las obras descritas hubieran sido realizadas en conjunto con otras personas humanas o jurídicas se consignará el porcentaje del oferente en dichos grupo. No se considerarán como antecedentes del oferente aquellas obras en las que haya sido subcontratista.

Presenta (fs. 1683 a 1867).

4.1.6. Planilla de los equipos a emplear en la obra conforme a la planilla de equipos detallada en el ANEXO XIX, incluyendo solo el monto total del valor de compra.

Presenta Planilla de Equipos (fs. 1869). No presenta valor de los equipos.

4.2 Capacidad Económico - Financiera

4.2.1 Patrimonio Neto

Mayor o igual a \$130.000.000,00

Este valor se obtendrá del último balance general presentado conforme al PCP.

En caso de U.T., se podrán sumar los patrimonios de los integrantes que tengan individualmente como mínimo, un 20% del requerido, debiendo al menos una de las empresas presentar un Patrimonio neto de más del 50% del exigido.

Patrimonio Neto empresa ECODYMA S.A: \$159.274.896,99; Cumple con la condición requerida.

4.2.2 Indicadores Básicos:

Indices	Según Pliego		2014	2015	2016	Indice Ponderado $0,5*11+0,30*12+0,2*13$
Liquidez	$\geq 0,8$	Act.Cte./Pas. Cte.	1,84	1,74	1,68	1,73
Endeudamiento total	$\leq 1,40$	Pas.Total/Pat.neto	0,62	0,73	0,99	0,84
Endeudamiento a corto plazo	$\leq 1,30$	Pas. Cte/Pat. Neto	0,57	0,69	0,85	0,74
Solvencia	$\geq 1,10$	$(Total\ Act.-Bs.In.-Cgs.\ Dif.)/Total\ Pas.$	2,61	2,37	2,01	2,24

4.2.3 Indicadores Adicionales

Indices	Según Pliego		2014	2015	2016	Indice Ponderado $0,5*11+0,30*12+0,2*13$
Prueba Acida	$\geq 0,8$	Act. Cte-Bs. De Cambio/Pas. Ctes	1,84	1,74	1,68	1,73

Cumple con los antecedentes financieros exigidos en el artículo 11 del PCP.

5. Nómina de subcontratistas en los términos previstos en el PCG y Art. 11, inciso 3 del PCP.

Declaran que no presenta subcontratistas (fs. 2135).

6. Antecedentes del Representante Técnico conforme a lo dispuesto en Artículo 11, inciso 3.1 del PCP.

Presenta (fs. 2137 a 2151).

7. Detalle del personal especializado afectado a la Obra con sus respectivos currículums, conforme a lo dispuesto en el Artículo 11 inciso 3.2 del PCP.

Presenta (fs. 2153 a 2154).

8. Detalle de los equipos a utilizarse, teniendo en consideración lo dispuesto en el Artículo 75 del PCG.

Presenta (fs. 2352).

9. Referencias de entidades bancarias con las cuales opera, en original y de fecha no anterior a QUINCE (15) días de la fecha de presentación de la Oferta.

Presenta (fs. 2354 a 2356).

10. Propuesta técnica conteniendo: metodología detallada para la ejecución de cada ítem o tarea a realizar, memoria descriptiva, memoria de equipos (ANEXO XIX), a utilizar y el Plan de Desvíos. La propuesta técnica que no resulte adecuada a los plazos y condiciones establecidos en la documentación licitatoria importará la desestimación de la oferta.

Presenta (fs. 2358 a 2383).

11. Nómina del personal técnico y de conducción afectado a a la obra con los antecedentes correspondientes según planilla del Anexo VI, Carta Compromiso de los Profesionales, según Anexo XXIII, Y Organigrama del personal afectado a todas las tareas. Se indica en los puntos 4.1.1, 4.1.2 y 4.1.5.

12. Plan de Trabajos y Curva de Inversiones (mensual y acumulada) porcentual. El Plan de Trabajos será desarrollado por ítem y por sectores de obra y será acompañado por la correspondiente Curva de Inversiones porcentuales, de máxima y de mínima sin

valorizar, cantidades mensuales de jornales a emplear, tipo y cantidad de equipos a emplear en cada mes de ejecución de los trabajos.

A fojas 2404 y 2405 presenta un cronograma de trabajo general y una curva de inversiones en porcentual. No se presenta Curva de Inversiones de máxima y de mínima, así como la cantidad de jornales a emplear, equipos etc.

13. Carta de Aceptación de Beneficiario: A fojas 2407 presenta la Carta de Aceptación del Beneficiario.

14. Programa de prevención en Higiene y Seguridad en el Trabajo.
Presenta (fs. 2409 a 2426).

15. Designación del Representante Técnico y su respectiva constancia de inscripción en el Consejo Profesional de Ingeniería de su jurisdicción
Presenta (fs. 2428 a 2430).

Artículo 17° del PCLP

17.1. Antecedentes Empresarios

Evaluación (Ponderación) de las obras que figuran en los Anexos XVI y XVII. El monto total deberá ser mayor o igual a \$ 600.000.000. Se considerarán solo obras terminadas al 100 %. Para su ponderación se toman los montos de contrato declarado en el Anexo XVII. A los efectos de actualizar los montos será de aplicación lo señalado en el presente artículo.

Si bien los montos de obra no indican los índices de actualización, el monto total supera los \$ 600.000.000

17.2. Antecedentes Técnicos

17.2.1. Evaluación (ponderación) de las obras que figuran en el Anexo XVIII. El monto total deberá ser mayor a \$450.000.000

En fojas 1682, el monto total de las obras que figuran en el Anexo XVIII es de \$1.022.288.266,29.

17.2.2. Obras de excavación. Dentro de las obras que figuran dentro del Anexo XVIII debe haber un volumen de movimiento de suelos mayor a 3.500.000 m3.

En las fojas 1684, se presenta una obra con una excavación en suelos superior a los 8 millones de metros cúbicos.

17.2.3. Metodología de trabajo y personal superior afectado a la obra conforme a la planilla Anexo VI.

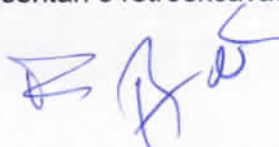
Presenta (fs. 2358 a 2383).

17.2.4. Equipos y maquinas propuestos para hacer la obra. El monto del valor del equipo deberá ser mayor a \$75.000.000.

Se presenta la Planilla de Equipos a foja 1869 y en el SOBRE N° 2 con sus correspondientes precios.

Como mínimo se debe contar con:

-Retroexcavadores sobre orugas de potencia igual o superior a 150HP.
Presentan 6 retroexcavadoras.



-Equipos Antidragas flotantes de 150 HP o más con alcance mínimo de 14m de brazo y calado mínimo o inferior a 0,80 (3 equipos). Al momento de la apertura el oferente debe acreditar la propiedad de las mismas y la nacionalización en la República Argentina, mediante declaración jurada certificada mediante escribano publico incluyendo la autorización para que la Comisión Evaluadora puede visitar los equipos en el lugar que se encuentren corriendo los gastos por cuenta del oferente.

Indican 3 "pontones flotantes". No se especifica características, calado, etc. ni declaración jurada

-Tractores de 200 HP o superior (4 equipos).

Presentan

-Motoniveladoras pesadas de potencia igual o superior a 160 HP (4 equipos).

Se indican 2 motoniveladoras.

-Equipos de compactación de 10 toneladas o superior (4 equipos).

Se indican 3 rodillos

-Topadoras de 150 HP o superior (4 equipos).

Se indican 2 topadoras sobre orugas.

2. OFERTA de DyOPSA-SABAVISA

• EVALUACIÓN SOBRE N° 1

Artículo 15° del PBCP y cumplimiento Anexos

1. Acreditación firmante Oferta: Requisito cumplido a fojas 2789/2793, firman la oferta el Ing. Luis Roberto Núñez apoderado de Dragados y Obras Portuarias Sociedad Anónima y representante técnico de la Unión Transitoria de acuerdo a constancia de fojas 3372, y el Ing. Néstor Raúl Fossa, apoderado de SABAVISA Sociedad Anónima.

2. Garantía de Oferta: A fojas 2795 presenta una póliza de Garantía de Mantenimiento de la Oferta N° 161984 por la suma de \$ 7.712.281,50 emitida por la empresa Testimonio Compañía de Seguros S.A.

3. Antecedentes Empresarios

• **3.1 Certificado de capacidad de contratación anual:** Debidamente presentado por la empresa Dragados y Obras Portuarias S.A. a fojas 2801, emitido por el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas, Certificado N° 983 con validez hasta el día 30 de junio de 2017, con capacidad para contratar suficiente para la presente licitación, y debidamente presentado por la empresa SABAVISA S.A. a fojas 2804, emitido por el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas, Certificado N° 1768 con validez hasta el día 30 de septiembre de 2017, con capacidad para contratar suficiente para la presente licitación.

• **3.2 Domicilios: Real:** Requisito cumplido a fojas 2789 para la empresa Dragados y Obras Portuarias Sociedad Anónima, denuncia domicilio real en la calle 3 de Febrero N° 2750, Piso 2° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Requisito cumplido a fojas 2792 para la empresa SABAVISA Sociedad Anónima, denuncia domicilio real en la avenida Córdoba 315, Piso 6° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Legal constituido: Requisito cumplido a fojas 2807, constituye domicilio legal en la calle 3 de Febrero N° 2750, Piso 2° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Electrónico: info@superdyop.com.ar

- **3.3 Constancia de U.T.:** Declaran a fojas 2809/2810 el apoderado de la empresa Dragados y Obras Portuarias S.A. y el apoderado de la empresa SABAVISA S.A. que asumen el compromiso irrevocable de constituir una Unión Transitoria de Empresas e inscribirla en el organismo registral competente, en el caso de resultar adjudicatarios de la obra y previo a la firma del contrato.

- **3.4 D.J. Inhabilidades Art. 14 PBCG Anexo III:** Declara el apoderado de Dragados y Obras Portuarias S.A. bajo juramento a fojas 2816 que no se encuentra comprendido en ninguna causal de incompatibilidad, que no se encuentra inhabilitado por condena judicial y que no se encuentra suspendido por decisión del Registro de Constructores y de firmas Consultoras de Obras Públicas.

A su vez, declara el vicepresidente de SABAVISA S.A. bajo juramento a fojas 2819 que no se encuentra comprendido en ninguna causal de incompatibilidad, que no se encuentra inhabilitado por condena judicial y que no se encuentra suspendido por decisión del Registro de Constructores y de firmas Consultoras de Obras Públicas.

- **3.5 D.J. Deudas exigibles – Anexo VIII:** Ambos oferentes declaran bajo juramento a fojas 2822/2824, que no mantienen deudas exigibles alguna con el Estado Nacional ni con ninguno de los estados provinciales ni municipales de la República Argentina.

- **3.6 D.J. Visita de Obra:** Declara bajo juramento a fojas 2826 el apoderado de las dos empresas que conoce el lugar en donde se ejecutará la obra y que se ha recogido en el sitio la información relativa a las condiciones locales que puedan influir sobre la ejecución de los trabajos.

- **3.7 Contrato social inscripto – Acta designación de Autoridades:** A fojas 2834/2839 la empresa Dragados y Obras Portuarias S.A. presenta actas de designación de autoridades debidamente inscripta en la Inspección General de Justicia. No presenta Contrato Social inscripto en la Inspección General de Justicia.

A fojas 2851/2864 la empresa SABAVISA S.A. presenta el contrato social debidamente inscripto antes la Inspección General de Justicia, reformas varias de estatutos y última acta de designación de autoridades con firma certificada ante escribano público.

- **3.8 D.J. Juicios contra el Estado – Anexo IX:** A fojas 2949/2951 las empresas oferentes declaran bajo juramento que no tienen juicios con el Estado Nacional ni con ninguno de los Estados Provinciales y Municipales dentro del territorio de la República Argentina.

- **3.9 D.J. Aceptación Jurisdicción Nacional – Anexo XI:** A fojas 2953 el apoderado de las dos empresas declara bajo juramento que aceptan irrevocablemente que, en caso de cualquier controversia con relación a la licitación pública se someterá a la jurisdicción de la Justicia Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- **3.10 Acreditación en la IGJ:** Requisito cumplido conforme a lo mencionado en el punto 3.7 para ambas empresas.

- **3.11 Certificado Fiscal para contratar:** A fojas 2956 Dragados y Obras Portuarias S.A. presenta Certificado Fiscal para Contratar con fecha 14 de febrero de 2017 y con una vigencia de 120 días corridos. El Certificado Fiscal para contratar presentado se encuentra vencido, aunque se presentó la solicitud de prórroga el 26/5/2017.

A fojas 2961 SABAVISA S.A. presenta Certificado Fiscal para Contratar con fecha 26 de abril de 2017 y con una vigencia de 120 días.

• **3.12. Balance General y Estado de Resultados certificados por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas, correspondiente a los últimos tres ejercicios.**

DYOPSA S.A.: Presenta año 2013, 2014 y 2015. (fs. 2965 a 3050). No presentan el correspondiente al año 2016.

SABAVISA. Presenta año 2014, 2015 y 2016. (fs. 3051 a 3160).

• **3.13. Constancia de C.U.I.T. y condición ante el I.V.A.:**

Presenta:

DyOPSA

Constancia de Inscripción a la A.F.I.P. (fs. 3169).

Formulario 931 "SUSS" (fs. 3176 a 3185).

Formulario 713 "Impuesto a las Ganancias" No Presenta.

Ingresos Brutos "Convenio Multilateral" (fs. 3190 a 3193).

Formulario 2002 "Impuesto al Valor Agregado" (fs. 3186 a 3189). Presenta Abril a Mayo 2017.

Formulario 731 "Impuesto al Valor Agregado" No presenta.

Formulario 715 "Ganancias Mínimas Presuntas" No presenta.

SABAVISA S.A.

Constancia de Inscripción a la A.F.I.P. (fs. 3172).

Formulario 931 "SUSS". No presenta.

Formulario 713 "Impuesto a las Ganancias" (fs. 3200 a 3201).

Ingresos Brutos "Convenio Multilateral" No presenta.

Formulario 2002 "Impuesto al Valor Agregado" (fs. 3204 a 3209). Presenta Abril y Mayo de 2017.

Formulario 731 "Impuesto al Valor Agregado" No Presenta.

Formulario 715 "Ganancias Mínimas Presuntas" (fs. 3202 a 3203).

• **3.14. Declaración Jurada que garantice y demuestre la inmediata disponibilidad del equipamiento ofertado de modo de no estar afectados a otros contratos vigentes.**

Presenta (fs. 3380 a 3385).

• **3.15. Constancia de Inscripción en la Agencia Federal de Ingresos Públicos y Comprobantes de presentación y pago de los Impuestos al Valor Agregado, Ganancias, Ganancia Mínima Presunta y Aportes Nacionales, como así también los comprobantes correspondientes a los pagos de Impuestos Provinciales del último ejercicio, en fotocopias autenticadas.**

Presenta (fs. 3175 a 3209).

• **3.16 Constancia de Inscripción Caja Nacional Previsión Social:** A fojas 3169/3173 ambas empresas presentan constancia de inscripción en la AFIP que da cuenta de la inscripción en la Caja Nacional de Previsión Social.

ANEXO X: Compre Argentino: A fojas 3483 las empresas presentan Declaración Jurada manifestando que la oferta presentada cumple con las condiciones requeridas para ser considerada como oferta nacional conforme a lo previsto por la Ley N° 25.551 y su reglamentación.

4. Antecedentes Técnicos para ejecutar la obra que se licita: el oferente deberá acreditar todo lo establecido en el inciso 1 "Capacidad Técnica" del art. 11 del PCP. (Capacidad Técnica – Económica y Financiera)

4.1. Capacidad Técnica

4.1.1 Nómina del personal técnico y de conducción afectado a la Obra (según planilla del ANEXO VI) y los antecedentes del personal propuesto (de acuerdo a los Currículum Vitae del ANEXO XVI). Adicionalmente, cada profesional propuesto deberá presentar un compromiso de participación según modelo que se muestra como ANEXO XXIII y constancia de matriculación expedida por el Consejo Profesional correspondiente si así correspondiere.

La U.T. presenta:

Nómina de Personal Técnico según planilla de ANEXO VI. No (fs. 3424).

Antecedentes del Personal Propuesto según ANEXO XVI (fs. 3427 a 3444).

Cartas de Compromiso de Participación según planilla ANEXO XXIII. (fs. 3445 a 3452).

4.1.2 Organigrama correspondiente al personal involucrado para la ejecución de las obras.

La U.T. presenta (fs. 3425).

4.1.3 Nómina de obras similares ejecutadas en los últimos quince (15) años (ANEXO XVIII).

Dyopsa S.A. Presenta (fs. 3214) pero no cumple con los requisitos que continúan.

Como mínimo deberá demostrar haber ejecutado:

- Una obra de canalización en zonas anegadas de 50Km de longitud, ejecutada o en ejecución con un avance mínimo del 95%.

No se encuentra obra que cumpla lo solicitado pero la U.T. presenta una obra de esas características de 62km de longitud que con un coeficiente de participación del 66% implica una longitud ponderada de 40.92 km pero se debe tener en cuenta que el ancho de la canalización es de entre 70 y 80 m de base de fondo contra los 7m de ancho de la actual obra). Es decir, que los antecedentes presentados exceden por su gran volumen el espíritu de lo exigido por el presente pliego.

Además considerando solamente una obra por empresa y sumándolas, tendríamos que Sabavisa acredita el Sector III del Tercer Tramo del Río Salado con una participación del 33% (20,4 Km con la magnitud ya indicada) y Dyopsa el 50% del Tramo II de la misma obra (28,2 Km, pero ahora con anchos superiores a los 100 m).

Es decir, que independientemente de la forma que se efectúe el análisis, los antecedentes presentados, por su tamaño, exceden sensiblemente lo exigido por el presente pliego.

-Una obra hidráulica en zonas anegadas en la cual demuestre haber alcanzado una producción de excavación mensual de 200.000 m3.

En fojas 3240-3241 la UT presenta.

-Una obra de protección contra inundaciones, mediante la conformación de terraplenes de defensa, caminos auxiliares y al menos una estación de bombeo.

La empresa DyOPSA ha ejecutado la obra "Defensa contra inundaciones de la Ciudad de Gualeguay – II Etapa – Entre Ríos" (folio 425) financiada por esta Subsecretaría por medio del Fondo Fiduciario de Infraestructura Hídrica; la obra, identificada en el sistema GSOP con el número 3811 finalizó en abril del año 2006 y consta básicamente de:

- Terraplén de defensa en la zona sur de la ciudad.
- Apertura del nuevo brazo del río Gualeguay.
- Obra de ingreso al brazo cerrado.
- Estación de bombeo y salida por gravedad.
- Protección del terraplén de defensa.

- Una obra de movimientos de suelo en zonas anegadas con equipamiento de desplazamiento terrestre y fluvial (tipo anfidraga o draga de bajo calado) en la cual haya ejecutado un volumen de suelo igual o superior a 2.000.000 m3 con un avance mínimo de ejecución del 95%.

DyOPSA presenta (fs. 3214)
SABAVISA S.A. presenta (fs 3238)

4.1.4 Nómina con obras ejecutadas en los últimos quince (15) años (ANEXO XVII).
Presenta (fs. 3212 a 3214 y 3237)

4.1.5. Certificación de los Comitentes, respecto al cumplimiento en término de los plazos de ejecución y calidad de las obras ejecutadas tanto para las obras terminadas al 100% como para aquellas en ejecución con un grado de avance igual o superior al 95 %. Si las obras descriptas hubieran sido realizadas en conjunto con otras personas humanas o jurídicas se consignará el porcentaje del oferente en dichos grupo. No se considerarán como antecedentes del oferente aquellas obras en las que haya sido subcontratista.
Presenta DyOPSA (fs. 3219 a 3235) y SABAVISA (fs.3242 a 3370).

4.1.6. Planilla de los equipos a emplear en la obra conforme a la planilla de equipos detallada en el ANEXO XIX, incluyendo solo el monto total del valor de compra.
La U.T. Presenta Planilla de Equipos (fs. 3380-3381). No presenta valor de los equipos.

4.2 Capacidad Económica - Financiera

DyOPSA S.A.

4.2.1. Patrimonio Neto Mayor o igual a \$130.000.000,00
Este valor se obtendrá del último balance general presentado conforme al PCP.
En caso de U.T., se podrán sumar los patrimonios de los integrantes que tengan individualmente como mínimo, un 20% del requerido, debiendo al menos una de las empresas presentar un Patrimonio neto de más del 50% del exigido.

El patrimonio neto de la empresa DyOPSA S.A. al balance del 2015 es de \$180.808.971,00. Cumple con la condición requerida.

4.2.2 Indicadores Básicos:

Indices	Según Pliego		2014	2015	2016	Indice Ponderado $0,5*I1+0,30*I2+0,2*I3$
Liquidez	$\geq 0,8$	Act. Cte./Pas. Cte.	1,31	1,38		
Endeudamiento total	$\leq 1,40$	Pas. Total/Pat. neto	2,22	1,79		
Endeudamiento a corto plazo	$\leq 1,30$	Pas. Cte/Pat. Neto	1,89	1,11		
Solvencia	$\geq 1,10$	$(Total\ Act.-Bs.In.-Cgs. Dif.)/Total\ Pas.$	1,45	1,56		

4.2.3 Indicadores Adicionales:

Indices	Según Pliego		2014	2015	2016	Indice Ponderado $0,5*I1+0,30*I2+0,2*I3$
Prueba Acida	$\geq 0,8$	Act. Cte-Bs. De Cambio/Pas. Ctes	1,31	1,38	1,38	

No fueron presentados los valores del año 2016. Se indica que los cierres de ejercicio son al 31 de Diciembre de cada año.

SABAVISA S.A.

4.2.1. Patrimonio Neto Mayor o igual a \$130.000.000,00

Este valor se obtendrá del último balance general presentado conforme al PCP.

En caso de U.T., se podrán sumar los patrimonios de los integrantes que tengan individualmente como mínimo, un 20% del requerido, debiendo al menos una de las empresas presentar un Patrimonio neto de más del 50% del exigido.

Patrimonio Neto empresa SABAVISA S.A: \$ 339.121.370,74. Cumple con la condición requerida.

4.2.2 Indicadores Básicos

Indices	Según Pliego		2014	2015	2016	Indice Ponderado $0,5*1+0,30*12+0,2*13$
Liquidez	$\geq 0,8$	Act.Cte./Pas. Cte.	1,72	5,43	3,52	3,73
Endeudamiento total	$\leq 1,40$	Pas.Total/Pat.neto	0,56	0,23	0,18	0,27
Endeudamiento a corto plazo	$\leq 1,30$	Pas. Cte/Pat. Neto	0,40	0,09	0,11	0,16
Solvencia	$\geq 1,10$	$(Total\ Act.-Bs.\ In.-Cgs.\ Dif.)/Total\ Pas.$	2,78	5,43	6,41	5,39

4.2.3 Indicadores Adicionales

Indices	Según Pliego		2014	2015	2016	Indice Ponderado $0,5*1+0,30*12+0,2*13$
Prueba Acida	$\geq 0,8$	Act. Cte-Bs. De Cambio/Pas. Ctes	1,58	5,14	3,41	3,56

Cumple con los antecedentes financieros exigidos.

5. Nómina de subcontratistas en los términos previstos en el PCG y Art. 11, inciso 3 del PCP.

Declaran que no presentan subcontratistas (fs. 3424).

6. Antecedentes del Representante Técnico conforme a lo dispuesto en Artículo 11, inciso 3.1 del PCP.

La U.T. Presentan (fs. 3376 a 3378).

7. Detalle del personal especializado afectado a la Obra con sus respectivos currículums, conforme a lo dispuesto en el Artículo 11 inciso 3.2 del PCP.

La U.T. presenta (fs. 3424 a 3444).

8. Detalle de los equipos a utilizarse, teniendo en consideración lo dispuesto en el Artículo 75 del PCG.

Presenta (fs. 3379 a 3381).

9. Referencias de entidades bancarias con las cuales opera, en original y de fecha no anterior a QUINCE (15) días de la fecha de presentación de la Oferta.

DyOPSA presentan (fs. 3401 a 3404).

SABAVISA presenta (fs. 3406 a 3407).

10. Propuesta técnica conteniendo: metodología detallada para la ejecución de cada ítem o tarea a realizar, memoria descriptiva, memoria de equipos (ANEXO XIX), a utilizar y el Plan de Desvíos. La propuesta técnica que no resulte adecuada a los plazos y condiciones establecidos en la documentación licitatoria importará la desestimación de la oferta.

Presenta (fs. 3409 a 3422).

11. Nómina del personal técnico y de conducción afectado a la obra con los antecedentes correspondientes según planilla del Anexo VI, Carta Compromiso de los Profesionales, según Anexo XXIII, Y Organigrama del personal afectado a todas las tareas.

Se indica en los puntos 4.1.1, 4.1.2 y 4.1.5.

12. Plan de Trabajos y Curva de Inversiones (mensual y acumulada) porcentual. El Plan de Trabajos será desarrollado por ítem y por sectores de obra y será acompañado por la correspondiente Curva de Inversiones porcentuales, de máxima y de mínima sin valorizar, cantidades mensuales de jornales a emplear, tipo y cantidad de equipos a emplear en cada mes de ejecución de los trabajos.

La U.T. presenta:

Presenta Curva de Inversión y Plan de Trabajos (fs.3454 a 3455).

No presenta curva de inversiones de máxima y de mínima sin valorizar.

Presenta cantidad de jornales a emplear (fs. 3456).

13. Carta de Aceptación de Beneficiario: A fojas 3459 presenta la Carta de Aceptación del Beneficiario.

14. Programa de prevención en Higiene y Seguridad en el Trabajo.

La U.T. Presenta (fs. 3460 a 3479).

15. Designación del Representante Técnico y su respectiva constancia de inscripción en el Consejo Profesional de Ingeniería de su jurisdicción

La U.T. presenta (fs. 3371 a 3374).

Artículo 17° del PCLP

17.1 Antecedentes Empresarios

Evaluación (Ponderación) de las obras que figuran en los Anexos XVI y XVII. El monto total deberá ser mayor o igual a \$ 600.000.000. Se considerarán solo obras terminadas al 100 %.

DyOPSA S.A. Presenta (fs. 3212-3214), cumpliendo con el requisito.

17.2 Antecedentes Técnicos

17.2.1 Evaluación (ponderación) de las obras que figuran en el Anexo XVIII. El monto total deberá ser mayor a \$450.000.000

DyOPSA presenta (fs. 3214)

SABAVISA S.A. presenta (fs. 3238)

17.2.2 Obras de excavación. Dentro de las obras que figuran dentro del Anexo XVIII debe haber un volumen de movimiento de suelos mayor a 3.500.000 m3.

La U.T. Presenta (fs. 3240-3241)

17.2.3 Metodología de trabajo y personal superior afectado a la obra conforme a la planilla Anexo VI.

Se presenta (fs. 3409 a 3425).

17.2.4 Equipos y maquinas propuestos para hacer la obra. El monto del valor del equipo deberá ser mayor a \$75.000.000.

A fojas 3380-3385 presenta planilla de equipos, los valores de los mismos se presentan en el SOBRE N°2.

Como mínimo se debe contar con:

-Retroexcavadores sobre orugas de potencia igual o superior a 150HP.

La Empresa ofrece 15 retroexcavadoras, a foja 3381, de las cuales 9 cumplen con la potencia requerida por el Pliego, lo cual se considera suficiente.

-Equipos Antidragas flotantes de 150 HP o más con alcance mínimo de 14m de brazo y calado mínimo o inferior a 0,80 (3 equipos). Al momento de la apertura el oferente debe acreditar la propiedad de las mismas y la nacionalización en la República Argentina, mediante declaración jurada certificada mediante escribano publico incluyendo la autorización para que la Comisión Evaluadora puede visitar los equipos en el lugar que se encuentren corriendo los gastos por cuenta del oferente.

Presentan anfidragas en foja 3387 a 3394. Se especifica calado y características con su correspondiente declaración jurada. La draga propuesta con el nombre "Victoria 1" no cumple con la especificación de calado exigida en el Pliego y la Circular Modificatoria.

No se presenta la autorización a la comisión evaluadora de poder visitar los equipos.

-Tractores de 200 HP o superior (4 equipos).

Presentan a foja 3381

-Motoniveladoras pesadas de potencia igual o superior a 160 HP (4 equipos).

Presentan motoniveladoras a foja 3381

-Equipos de compactación de 10 toneladas o superior (4 equipos).

Presenta a foja 3380 sin especificar cantidades.

-Topadoras de 150 HP o superior (2 equipos).

Presenta

3. CHEDIACK - MILICIC S.A.

• EVALUACIÓN SOBRE N° 1

Artículo 15° del PBCP y cumplimiento Anexos

1. Acreditación firmante Oferta: Requisito cumplido a fojas 3674, firman la oferta el Ing. Juan Carlos De Zotti apoderado de José J. Chediack y el representante técnico de la Unión Transitoria de acuerdo a constancia de fojas 4606, Ing. Roberto Loredó. **No hay firma en la oferta por la empresa MILICIC S.A.**

2. Garantía de Oferta: A fojas 3684 presenta una póliza de Garantía de Mantenimiento de la Oferta N° 787670.1 por la suma de \$ 7.800.000 emitida por la empresa La Holando Sudamericana S.A.

3. Antecedentes Empresarios

• **3.1 Certificado de capacidad de contratación anual:** Debidamente presentado por la empresa José J. Chediack S.A. a fojas 3688, emitido por el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas, Certificado N° 1021 con validez hasta el día 30 de junio de 2017, con capacidad para contratar suficiente para la presente licitación, y debidamente presentado por la empresa Milicic S.A. a fojas 3690, emitido por el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas, Certificado N° 810 con validez hasta el día 30 de abril de 2018, con capacidad para contratar suficiente para la presente licitación.

- **3.2 Domicilios Real:** Requisito cumplido a fojas 3694 para las empresas José J. Chediack Sociedad Anónima – Milicic Sociedad Anónima, denunciando domicilio real en la calle San Martín N° 575, Piso 1° "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Legal constituido: Requisito cumplido a fojas 3694 para las empresas José J. Chediack Sociedad Anónima – Milicic Sociedad Anónima, constituyendo domicilio legal en la calle San Martín N° 575, Piso 1° "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Electrónico: oficinacomercial@chediack.com.ar

- **3.3 Constancia UT:** Declaran a fojas 3696/3700 el apoderado de la empresa José J. Chediack S.A. y el apoderado de la empresa Milicic S.A. que asumen el compromiso de constituir una Unión Transitoria de Empresas e inscribirla en el organismo registral competente, en el caso de resultar adjudicatarios de la obra y previo a la firma del contrato.

- **3.4 D.J. Inhabilidades Art. 14 PBCG Anexo III:** Declara el apoderado de José J. Chediack S.A. bajo juramento a fojas 3702/3703 que no se encuentra comprendido en ninguna causal de incompatibilidad, que no se encuentra inhabilitado por condena judicial y que no se encuentra suspendido por decisión del Registro de Constructores y de firmas Consultoras de Obras Públicas.

A su vez, declara el vicepresidente de Milicic S.A. bajo juramento a fojas 3704/05 que no se encuentra comprendido en ninguna causal de incompatibilidad, que no se encuentra inhabilitado por condena judicial y que no se encuentra suspendido por decisión del Registro de Constructores y de firmas Consultoras de Obras Públicas.

- **3.5 D.J. Deudas Exigibles - Anexo VIII:** Ambos oferentes declaran bajo juramento a fojas 3709/3710, que no mantienen deudas exigibles alguna con el Estado Nacional ni con ninguno de los estados provinciales ni municipales de la República Argentina.

- **3.6 D.J. Visita de Obra:** Declara bajo juramento a fojas 3712 el apoderado de las dos empresas que conoce el lugar en donde se ejecutará la obra y que se ha recogido en el sitio la información relativa a las condiciones locales que puedan influir sobre la ejecución de los trabajos.

- **3.7 Contrato social inscripto – Acta designación de Autoridades:** A fojas 3714/3738 la empresa José J. Chediack S.A. presenta contrato social y modificación de estatuto debidamente inscriptas en la Inspección General de Justicia. A su vez, presenta Acta de Asamblea en donde consta la última designación de autoridades.

A fojas 3739/3769 la empresa SABAVISA S.A. presenta modificación de estatuto debidamente inscriptos en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Rosario. A su vez, presenta Acta de Asamblea en donde consta la última designación de autoridades.

- **3.8 D.J. Juicios contra el Estado - Anexo IX:** A fojas 3771/3772 las empresas oferentes declaran bajo juramento que no tienen juicios con el Estado Nacional ni con ninguno de los Estados Provinciales y Municipales dentro del territorio de la República Argentina.

- **3.9 D.J. Aceptación Jurisdicción Nacional – Anexo XI:** A fojas 3774 el apoderado de las dos empresas acepta declara bajo juramento que acepta irrevocablemente que, en caso de cualquier controversia con relación a la licitación pública se someterá a la jurisdicción de la Justicia Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- **3.10 Acreditación en la IGJ:** Requisito cumplido conforme a lo mencionado en el punto 3.7 para ambas empresas. A su vez, a fojas 3776 y 3777/3778 constan las declaraciones y constancias correspondientes.

- **3.11 Certificado Fiscal para contratar:** A fojas 3780 José J. Chediack S.A. presenta Certificado Fiscal para Contratar con fecha 6 de abril de 2017 y con una vigencia de 120 días corridos. A fojas 3782 Milicic S.A. presenta Certificado Fiscal para Contratar con fecha 5 de junio de 2017 y con una vigencia de 120 días.

- **3.12 Balance General y Estado de Resultados certificados por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas, correspondiente a los últimos tres ejercicios.**

CHEDIACK Presenta año 2014, 2015 y 2016. (fs. 1257 a 1299).

MILICIC Presenta año 2014, 2015 y 2016 (fs. 3910 a 4046).

- **3.13 Constancia de C.U.I.T. y condición ante el I.V.A.:**

CHEDIACK S.A.I.C y A. presenta (fs. 4054 a 4055)

MILICIC S.A. presenta (fs. 4056 a 4058)

CHEDIACK S.A.I.C y A.

Constancia de Inscripción a la A.F.I.P. (fs.4062).

Formulario 931 "SUSS". Año 2016 (fs.4097 a 4132)

Formulario 713 "Impuesto a las Ganancias". (fs.4092 a 4094).

Ingresos Brutos "Convenio Multilateral". Presenta Año 2016 (fs. 4133 a 4168).

Formulario 2002 "Impuesto al Valor Agregado". Presenta desde Febrero a Diciembre de 2016. (fs.4067-4091) y Enero 2017 (Fs. 4063 a 4065).

Formulario 731 "Impuesto al Valor Agregado". No Presenta

Formulario 715 "Ganancias Mínimas Presuntas" Presenta. (Fs. 4095-4096)

MILICIC S.A.

Constancia de Inscripción a la A.F.I.P. (fs.4170 y 4285).

Formulario 931 "SUSS". (fs.4286 a 4344)

Formulario 713 "Impuesto a las Ganancias". Período Fiscal Año 2015. (fs.4210). Período Fiscal 2016 (fs.4223).

Ingresos Brutos "Convenio Multilateral". Presenta Año 2016 (fs.4229 a 4276).

Formulario 2002 "Impuesto al Valor Agregado". Presenta desde Enero a Diciembre de 2016. (fs.4171- 4209).

Formulario 731 "Impuesto al Valor Agregado" (fs.). No Presenta

Formulario 715 "Ganancias Mínimas Presuntas". Presenta (Fs. 4212- 4222).

- **3.14 Declaración Jurada que garantice y demuestre la inmediata disponibilidad del equipamiento ofertado de modo de no estar afectados a otros contratos vigentes.**

Presenta U.T. (fs. 4060)

- **3.15 Constancia de Inscripción en la Agencia Federal de Ingresos Públicos y Comprobantes de presentación y pago de los Impuestos al Valor Agregado, Ganancias, Ganancia Mínima Presunta y Aportes Nacionales, como así también los comprobantes correspondientes a los pagos de Impuestos Provinciales del último ejercicio, en fotocopias autenticadas.**

CHEDIACK S.A.I.C y A. presenta (fs. 4062 a 4168)

MILICIC S.A. presenta (fs. 4170 a 4343)

- **3.16 Constancia de Inscripción Caja Nacional Previsión Nacional:** A fojas 4345/4350, las empresas oferentes presentan Certificado de Empleador emitido por el Instituto de Estadística y Registro de la Industria de la Construcción.

ANEXO X: Compre Argentino: A fojas 4352/4353 las empresas presentan Declaración Jurada manifestando que la oferta presentada cumple con las condiciones requeridas para ser considerada como oferta nacional conforme a lo previsto por la Ley N° 25.551 y su reglamentación.

4. Antecedentes Técnicos para ejecutar la obra que se licita: el oferente deberá acreditar todo lo establecido en el inciso 1 "Capacidad Técnica" del art. 11 del PCP. (Capacidad Técnica – Económica y Financiera)

4.1. Capacidad Técnica

4.1.1 Nómina del personal técnico y de conducción afectado a la Obra (según planilla del ANEXO VI) y los antecedentes del personal propuesto (de acuerdo a los Curriculum Vitae del ANEXO XVI). Adicionalmente, cada profesional propuesto deberá presentar un compromiso de participación según modelo que se muestra como ANEXO XXIII y constancia de matriculación expedida por el Consejo Profesional correspondiente si así correspondiere.

La U.T. Presenta Nomina de Personal Técnico según planilla de ANEXO VI (fs. 4478).

La U.T. Presenta Antecedentes del Personal Propuesto según ANEXO XVI (fs.4479 a 4486)

La U.T. Presenta Cartas de Compromiso de Participación según planilla ANEXO XXIII. (fs.4508 a 4518)

4.1.2 Organigrama correspondiente al personal involucrado para la ejecución de las obras.

La U.T. no presenta Organigrama.

4.1.3 Nómina de obras similares ejecutadas en los últimos quince (15) años (ANEXO XVIII).

Como mínimo deberá demostrar haber ejecutado:

CHEDIACK S.A.I.C y A.

- Una obra de canalización en zonas anegadas de 50 Km de longitud, ejecutada o en ejecución con un avance mínimo del 95%.

Presenta (fs. 4356)

-Una obra hidráulica en zonas anegadas en la cual demuestre haber alcanzado una producción de excavación mensual de 200.000 m3.

No se Indica.

-Una obra de protección contra inundaciones, mediante la conformación de terraplenes de defensa, caminos auxiliares y al menos una estación de bombeo.

No se Indica.

- Una obra de movimientos de suelo en zonas anegadas con equipamiento de desplazamiento terrestre y fluvial (tipo anfidraga o draga de bajo calado) en la cual haya ejecutado un volumen de suelo igual o superior a 2.000.000 m3 con un avance mínimo de ejecución del 95%.

No se encuentra la especificación solicitada.

MILICIC S.A.

- Una obra de canalización en zonas anegadas de 50 Km de longitud, ejecutada o en ejecución con un avance mínimo del 95%.

No se Indica

-Una obra hidráulica en zonas anegadas en la cual demuestre haber alcanzado una producción de excavación mensual de 200.000 m3.

No se Indica

-Una obra de protección contra inundaciones, mediante la conformación de terraplenes de defensa, caminos auxiliares y al menos una estación de bombeo.

No se Indica

-Una obra de movimientos de suelo en zonas anegadas con equipamiento de desplazamiento terrestre y fluvial (tipo anfidraga o draga de bajo calado) en la cual haya ejecutado un volumen de suelo igual o superior a 2.000.000 m3 con un avance mínimo de ejecución del 95%.

No se encuentra la especificación solicitada.

4.1.4. Nómina con obras ejecutadas en los últimos quince (15) años (ANEXO XVII).

CHEDIACK S.A.I.C y A. presenta (fs.4359 a 4364)

MILICIC S.A. presenta (fs.4365 a 4370)

4.1.5. Certificación de los Comitentes, respecto al cumplimiento en término de los plazos de ejecución y calidad de las obras ejecutadas tanto para las obras terminadas al 100% como para aquellas en ejecución con un grado de avance igual o superior al 95 %. Si las obras descriptas hubieran sido realizadas en conjunto con otras personas humanas o jurídicas se consignará el porcentaje del oferente en dichos grupo. No se considerarán como antecedentes del oferente aquellas obras en las que haya sido subcontratista.

CHEDIACK S.A.I.C y A. presenta (fs.4372 a 4435)

MILICIC S.A. presenta (fs.4437 a 4468)

4.1.6. Planilla de los equipos a emplear en la obra conforme a la planilla de equipos detallada en el ANEXO XIX, incluyendo solo el monto total del valor de compra.

La U.T. Presenta Planilla de Equipos (Fs.4488-4489).

4.2 Capacidad Económica - Financiera

CHEDIACK S.A.I.C. y A.

4.2.1 Patrimonio Neto

Mayor o igual a \$130.000.000,00

Este valor se obtendrá del último balance general presentado conforme al PCP.

En caso de U.T., se podrán sumar los patrimonios de los integrantes que tengan individualmente como mínimo, un 20% del requerido, debiendo al menos una de las empresas presentar un Patrimonio neto de más del 50% del exigido.

Patrimonio Neto empresa CHEDIACK S.A.I.C. y A.: \$ 372.041.917,28; Cumple con la condición requerida.

4.2.2 Indicadores Básicos:

Indices	Según Pliego		2014	2015	2016	Indice Ponderado $0,5*11+0,30*12+0,2*13$
Liquidez	$\geq 0,8$	Act.Cte./Pas. Cte.	1,79	1,91	1,85	1,86
Endeudamiento total	$\leq 1,40$	Pas.Total/Pat.neto	0,90	0,91	0,92	0,91
Endeudamiento a corto	$\leq 1,30$	Pas. Cte/Pat. Neto	0,71	0,75	0,76	0,74
Solvencia	$\geq 1,10$	$(Total\ Act.-Bs.In.-Cgs.\ Dif.)/Total\ Pas.$	2,11	2,10	2,09	2,09

4.2.3 Indicadores Adicionales

Indices	Según Pliego		2014	2015	2016	Indice Ponderado $0,5*11+0,30*12+0,2*13$
Prueba Acida	$\geq 0,8$	Act. Cte-Bs. De Cambio/Pas. Ctes	1,78	1,90	1,84	1,85

Cumple con los antecedentes financieros exigidos en el artículo 11 del PCP.

MILICIC S.A.

4.2.1 Patrimonio Neto

Mayor o igual a \$130.000.000,00

Patrimonio Neto empresa MILICIC S.A: \$ 485.051.219,00. Cumple con la condición requerida.

4.2.2 Indicadores Básicos:

Indices	Según Pliego		2014	2015	2016	Indice Ponderado $0,5*11+0,30*12+0,2*13$
Liquidez	$\geq 0,8$	Act.Cte./Pas. Cte.	1,43	1,62	1,65	1,60
Endeudamiento total	$\leq 1,40$	Pas.Total/Pat.neto	1,44	1,34	0,98	1,18
Endeudamiento a corto	$\leq 1,30$	Pas. Cte/Pat. Neto	0,99	0,95	0,81	0,89
Solvencia	$\geq 1,10$	$(Total\ Act.-Bs.In.-Cgs.\ Dif.)/Total\ Pas.$	1,69	1,75	2,02	1,87

4.2.3 Indicadores Adicionales

Indices	Según Pliego		2014	2015	2016	Indice Ponderado $0,5*11+0,30*12+0,2*13$
Prueba Acida	$\geq 0,8$	Act. Cte-Bs. De Cambio/Pas. Ctes	1,43	1,62	1,65	1,60

Cumple con los antecedentes financieros exigidos en el artículo 11 del PCP, excepto el índice de endeudamiento total para el año 2014.

5. Nómina de subcontratistas en los términos previstos en el PCG y Art. 11, inciso 3 del PCP.

Declaran que no presentan subcontratistas (fs. 4470).

6. Antecedentes del Representante Técnico conforme a lo dispuesto en Artículo 11, inciso 3.1 del PCP.

La U.T. Presenta (fs. 4472 a 4476).

7. Detalle del personal especializado afectado a la Obra con sus respectivos currículums, conforme a lo dispuesto en el Artículo 11 inciso 3.2 del PCP.

La U.T. presenta (fs. 4478 a 4486).

8. Detalle de los equipos a utilizarse, teniendo en consideración lo dispuesto en el Artículo 75 del PCG.

La U.T. presenta (fs. 4488 a 4489).

9. Referencias de entidades bancarias con las cuales opera, en original y de fecha no anterior a QUINCE (15) días de la fecha de presentación de la Oferta.

CHEDIACK S.A.I.C y A. presenta (fs.4491 a 4495)

MILICIC S.A. presenta (fs.4496 a 4499)

10. Propuesta técnica conteniendo: metodología detallada para la ejecución de cada ítem o tarea a realizar, memoria descriptiva, memoria de equipos (ANEXO XIX), a utilizar y el Plan de Desvíos. La propuesta técnica que no resulte adecuada a los plazos y condiciones establecidos en la documentación licitatoria importará la desestimación de la oferta.

Se presenta (fs. 4501 a 4506).

11. Nómina del personal técnico y de conducción afectado a a la obra con los antecedentes correspondientes según planilla del Anexo VI, Carta Compromiso de los Profesionales, según Anexo XXIII, Y Organigrama del personal afectado a todas las tareas.

Se indica en los puntos 4.1.1, 4.1.2 y 4.1.5

12. Plan de Trabajos y Curva de Inversiones (mensual y acumulada) porcentual. El Plan de Trabajos será desarrollado por ítem y por sectores de obra y será acompañado por la correspondiente Curva de Inversiones porcentuales, de máxima y de mínima sin valorizar, cantidades mensuales de jornales a emplear, tipo y cantidad de equipos a emplear en cada mes de ejecución de los trabajos.

La U.T Presenta Plan de Trabajos (fs. 4520 a 4521).

Curva de Inversión en % mensual y acumulado (fs. 4522)

Plan de trabajo de Fechas Tempranas (fs. 4523-4524)

Curva de Inversiones de Fechas Tempranas en % mensual y acumulado (fs. 4526)

Plan de Trabajo de Fecha Tardía (fs. 4527-4528)

Curva de Inversiones de Fecha Tardía en % mensual y acumulado (fs. 4529)

Programación de Tareas (fs. 4530-4532)

Histograma de Mano de Obra y de Equipo (fs. 4533)

13. Carta de aceptación de Beneficiario: A fojas 4535 las empresas oferentes presentan la Carta de Aceptación del Beneficiario.

14. Programa de prevención en Higiene y Seguridad en el Trabajo.

La U.T Presenta (fs. 4537 a 4604).

15. Designación del Representante Técnico y su respectiva constancia de inscripción en el Consejo Profesional de Ingeniería de su jurisdicción

La U.T Presenta (fs. 4606 a 4609).

